

ASUNTO: Convocatoria 4ª Concentración
Masculina de Goalball, Madrid

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **9 al 11 de septiembre de 2022**, tendrá lugar en **Madrid**, la **4ª Concentración Masculina de Goalball**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FCDPD	D.T. CANARIAS	MARTÍN GARCÍA, PEDRO CARLOS	DEPORTISTA
FCDPD	D.T. CANARIAS	QUINTANA SÁNCHEZ, ANTONIO JORGE	ENTRENADOR
FCEC	D.T. CATALUÑA	BARÓN PASCUAL, SERGI	DEPORTISTA
FCEC	D.T. CATALUÑA	QUIROGA ROCA, GENÍS	DEPORTISTA
FEDC	D.T. ARAGÓN	SÁNCHEZ MARTÍN, DANIEL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	FERNÁNDEZ ARIAS, JOSÉ DANIEL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	VARGAS RODRÍGUEZ, FÉLIX	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	VENEGAS LUIS, SUSANA	FISIOTERAPEUTA
FEDC	FEDC	MONREAL VIDAL, FRANCISCO	TÉCNICO
FESA	D.T. VALENCIA	GARCÍA GARRIDO, JUAN CARLOS	DEPORTISTA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	VERDEJO AROCA, NICOLÁS	DEPORTISTA

El alojamiento se realizará en la **residencia del Centro de Recursos Educativos (C.R.E.) de la ONCE en Madrid**, situado en Avenida del Doctor García Tapia nº 210. El servicio contratado incluye desde la cena del viernes 9 hasta después del almuerzo del domingo 11 de septiembre.

El lugar de competición es el **Pabellón Polideportivo del CRE de Madrid**, con acceso por C/ Mario Cabré esquina con C/ Oberón.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del día 9 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al 11 de septiembre de 2022.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 1 de septiembre de 2022



Gemma León Díaz